



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECARIO) N° 68001-31-03-004-2019-00144-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone:

1.- Obre en el expediente y en conocimiento de la parte actora, la documental remitida por su contraparte el día 28 de septiembre de 2021¹, para que manifieste lo que estime pertinente.

2.- Por secretaría y previas las constancias de rigor; en la forma señalada por el numeral 4º de la comunicación N° GS-2021-01219-1/REGIN – GRPECI 29.25 de fecha 21 de julio de 2021², remítase a la perito en documentología GRPECI 5 de la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Regional Cinco - Subcomisario Marizol Bravo Delgado, la documental mencionada en el numeral que precede³, el título valor base de recaudo (letra de cambio N° 001)⁴ y copia del auto calendado 16 de abril de 2021⁵, para que proceda a lo de su competencia, de conformidad con lo comunicado mediante oficio N° 941 de fecha 13 de julio de 2021⁶.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

¹ Pdf. 54 a 58

² Pdf. 40.

³ Pdf. 54 a 58

⁴ Fl. 3. Pdf. 002

⁵ Pdf. 25.

⁶ Pdf. 38 y 39

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**07d7769eaedac9b6ef0c110ddad8f9334dd975d110f317f60175495
8809c3acf**

Documento generado en 04/11/2021 04:13:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**